



USIPA-SAIF

INFORMA

Fecha: Enero 2014

Año: 8 Número: 71

Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO **Tfno:** 985966331 – **Fax:** 985253045

Web: usipa.es **Correos:** usipa@asturias.org - Álvaro alferbra@yahoo.es - Javi josejavierra@telecable.es

ORDEN DEL DIA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Entradas y Salidas.
3. Horarios de los centros de trabajo.
4. Amortización de puestos de trabajo en la Viceconsejería de Cultura.
5. Abono retributivo de horas extra en determinados centros deportivos en detrimento de otros.
6. Trabajos con maquinaria en centros deportivos.
7. Varios.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se aplaza para el próximo pleno la aprobación del acta del mes de noviembre, por ausencia de los miembros de CSI.

Queda pendiente para su aprobación el acta correspondiente al mes de diciembre para el próximo pleno, al presentar alegaciones USIPA, en el punto 11, y UGT en el punto 3.

ENTRADAS

- Escrito del Jefe de Servicio de Juventud, referente al escrito que posibilitó la apertura de expediente al personal de cocina de la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal.
- Escrito presentado por un trabajador de la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia
 - Relación de nuevos contratos.
 - Nominas correspondiente a los meses de octubre y noviembre.
 - Calendarios laborales de distintos centros, pertenecientes al ámbito de este Comité.
 - Estado de la cuenta del Comité

SALIDAS

- Escrito ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denunciando la tardanza en la entrega de la ropa

de trabajo de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares.

- Escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública, reprobando a la representante por parte de esa Dirección en las negociaciones para la reubicación de los trabajadores de las Residencias Juveniles de Lluarca y Llanes.

- Escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solicitando el envío de la mayoría de los calendarios laborales.

- Escritos dirigidos al Director General de Deportes, solicitando que se mantenga el servicio de vigilancia que se venía prestando en el CRD La Morgal.

Denunciando la situación sobre la realización de cursos por personal ajeno a las instalaciones deportivas de la Consejería.

- Escritos dirigidos al Jefe de Servicio de Juventud, referente a la propuesta presentada a este Comité sobre la posible modificación horaria en la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal.

Solicitando el informe preceptivo que posibilitó la apertura de expediente disciplinario al personal de cocina de la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal.

Denunciando la falta de ropa de trabajo del personal de la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal.

- Escrito dirigido a los Trabajadores del CRD La Morgal, referente a la propuesta que la dirección del centro ha dirigido a todos los trabajadores, en el sentido de buscar voluntarios para la realización de la vigilancia nocturna.

HORARIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Una vez recibido la mayoría de las carteleras laborales, siendo aplicadas sin una negociación efectiva y sin aprobar su aplicación por el Comité. USIPA entiende, teniendo carteleras con horarios especiales y observaciones en los mismos, que se debe denunciar ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, puesto que no ha habido ningún tipo de negociación, llegando tarde y dando por hecho la

prologa de los mismos. Se aprueba por unanimidad y se acuerda comunicar a la secretaría General Técnica dicha denuncia.

AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA

En la amortización de puestos de trabajo de las cuales 7 plazas, pertenecientes a la Viceconsejería de Cultura con interino en activo. En su momento el compromiso del Gobierno era de no amortizar plazas donde estuvieran cubiertas. No siendo informado ni negociado con este Comité la amortización de las plazas correspondientes de la Viceconsejería de Cultura, se decide por unanimidad dirigirnos mediante escritos tanto a la Dirección General de la Función Pública, como a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes.

Asi mismo se acuerda dirigirnos al responsable de Patrimonio Cultural reprobando su actitud en la negociación de la amortización de las plazas.

ABONO RETRIBUTIVO DE HORAS EXTRAS EN DETERMINADOS CENTROS DEPORTIVOS EN DETRIMENTO DE OTROS

Observando que han sido abonadas las horas extras en determinados centros en detrimento de otros, este Comité considera que se tiene que seguir el mismo criterio en todos ellos, dando la posibilidad de cobro en todos los centros.

TRABAJO CON MAQUINARIA EN CENTROS DEPORTIVOS

Ante la denuncia de algún trabajador de que en distintos centros deportivos se trabaja con maquinaria (dumper, elevadores, etc.), donde es necesario tener el conocimiento y cursos específicos para el manejo de dicha maquinaria, se acuerda solicitar al Comité de Salud Laboral la inspección de la maquinaria existente. También solicitar la implantación de dichos cursos específicos para su manejo.

Se poner en conocimiento de la Dirección General de Deportes, la obligación a los trabajadores para que manejen dichas maquinarias, y hasta qué punto se pueden negar a utilizarla.

VARIOS

➤ Se acepta por unanimidad denunciar ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la situación de ilegalidad de los monitores de contrataciones externas en los centros deportivos,

al no tener contestación por parte de la Dirección General de Deportes.

➤ Escrito a la Secretaría General Técnica de Presidencia, solicitando una investigación por la forma de actual de la directora de la Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal, en la apertura de expedientes de trabajadores. Delante de la representación de este Comité de comprometió a no abrir expediente a una trabajadora y no cumpliendo su palabra. Asi mismo por la ocultación de la ficha de trabajo a un trabajador del centro.

➤ Queda establecido celebrar la permanente para el día 29 de enero 2014, y el pleno día 5 de febrero 2014.



PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS